

ANEXO – V

**SOLICITUD DE AYUDA Y PAGO
PARA LA DESTILACION DE SUBPRODUCTOS DE LA VINIFICACIÓN**

DESTILADOR (Rellenar o poner etiquetas)	PRODUCTOR (Rellenar o poner etiquetas)
APELLIDOS Y NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL []	APELLIDOS Y NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL: []
DNI / CIF: []	DNI / CIF: []
DOMICILIO: []	DOMICILIO: []
MUNICIPIO: []	MUNICIPIO: []
C.P.: [] PROVINCIA: []	C.P.: [] PROVINCIA: []
Código destilería: [] C.A.E.: []	R.I.A.: []
Correo electrónico: []	BODEGA (de elaboración) NIDPB nº: []
	Zona vitícola: []

D/Dña. [] con NIF/CIF [] en calidad de *(propietario, gerente, apoderado, etc.)* [] del destilador reseñado, ha realizado la destilación de subproductos del artículo 52 del Reglamento (CE) nº 1308/2013, correspondiente al Productor identificado en el recuadro superior, que ha entregado para su destilación, los productos que se justifican en la relación que se acompaña, habiéndose obtenido el alcohol que se detalla en el recuadro inferior.

SOLICITA: *(marcar con X)*

☐ Percibir la ayuda que le pudiera corresponder para las citadas cantidades de alcohol obtenido de la destilación indicada, una vez realizada la destilación conforme a lo reglamentariamente establecido. Así mismo, se compromete a proceder al reintegro de la ayuda si el alcohol no se utilizara exclusivamente con fines industriales o energéticos, debiendo ser ingresada en la cuenta y entidad reseñada más adelante.

ALCOHOL OBTENIDO EN LA DESTILACIÓN		
Materia Prima	Hectogrados	Hectolitros
ORUJOS		
LÍAS		
VINO		
TOTAL		

☐ Que se le abone el importe correspondiente al pago parcial previsto (80% del importe indicado en esta solicitud) por la destilación realizada, comprometiéndose a comunicar y justificar el destino del citado alcohol y, en su caso, el abono de los gastos de transporte al productor. Se presenta justificante de depósito de una garantía correspondiente al 100% del importe de esta solicitud, cuando no se adjunten los justificantes de pago de los gastos de transporte y la justificación del destino del alcohol.

El 20% del importe restante solicitado en este pago, se llevará a efecto, como pago de saldo, cuando desde la Subdirección General de Sectores Especiales (SGSE/V y OA) se comunique la disponibilidad de presupuesto asignado a esta línea de ayuda.

☐ Domiciliar el ingreso del pago de la ayuda de esta solicitud, en la siguiente cuenta bancaria de la que es titular:

ENTIDAD FINANCIERA:															
CÓDIGO BANCO				CÓDIGO SUCURSAL				DÍGITO CONTROL		Nº DE CUENTA					
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28.2 de la Ley 39/2015)

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón realizará las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados.

- Consulta de datos tributarios de estar al Corriente de las Obligaciones con la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, para percibir Ayudas y Subvenciones de Aragón.
- Consulta de datos de estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social (TGSS).

Los titulares de los datos o sus representantes legales podrán ejercer su derecho de oposición conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho, disponible en

<https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/protecciondatos-ejercicio-derecho-oposicion>

AUTORIZACIONES

Para la consulta de los datos tributarios, la Administración necesita el consentimiento expreso:

(marcar la casilla con X)

- ☐ Autorizo la consulta de datos tributarios de estar al Corriente de las Obligaciones Tributarias de la AEAT para percibir Ayudas y Subvenciones.

En caso de ejercicio de su derecho de oposición motivada o de no autorizar la consulta de datos tributarios, deberá aportar los documentos indicados.

DECLARACION RESPONSABLE

D./D^a.: Con NIF:

En representación de:

Con NIF: y Domicilio:

En relación con la solicitud de Ayuda y Pago por la Destilación de Subproductos de la Vinificación, con N.º PAGO:

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que se cumple con los siguientes requisitos,

- a) No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- b) Cumplir la legislación medioambiental vigente, de transparencia, de no haber sido sancionado en materia laboral, de igualdad entre hombres y mujeres, de derechos de las personas LGTBI, de derechos y garantías de las personas con discapacidad y empleo inclusivo u otras análogas de cumplimiento normativo.
- c) No haber solicitado o recibido otras ayudas para la misma finalidad.
- d) No haber sido nunca objeto de sanción administrativa firme ni de sentencia firme condenatoria por acciones u omisiones consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de género.
- e) Que autoriza la cesión y tratamiento de datos para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y otorgamiento de los derechos y accesos necesarios para garantizar el ejercicio de sus competencias por la Comisión Europea, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes.
- f) Que conoce que estas subvenciones forman parte del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 y que deben adecuarse al contenido del citado Plan, y se sujeta a las modificaciones que pudieran introducirse en la convocatoria y en las bases reguladoras para adaptarse al citado documento y a las consecuencias que de ello pudieran derivarse.
- g) Que conoce que por el órgano concedente serán objeto de publicidad los datos relativos a la subvención que perciba conforme exigen las disposiciones vigentes.

- h) Que cuantos datos constan en la solicitud son ciertos y se compromete a facilitar a la Administración, en el momento y en la forma en que ésta se lo indique, la documentación precisa para la resolución de su solicitud, la cual declara estar en disposición de aportar.
- i) Que los incumplimientos que puedan derivarse de lo previsto en el párrafo anterior llevarán consigo las consecuencias previstas en la legislación general sobre subvenciones, en particular la posible incoación del procedimiento sancionador por incumplimiento de la indicada legislación.
- j) Que es titular de la cuenta bancaria indicada en la solicitud, y que los datos bancarios deberán ser tenidos en cuenta en los pagos que tenga que efectuar el Gobierno de Aragón relacionados con la presente solicitud.
- k) Que dispone de las autorizaciones preceptivas para el desarrollo de las actuaciones y ejecución de los proyectos promovidos, o está en disposición de obtenerlas.

En , a de de

Firmado por el destilador

A esta solicitud se adjunta la siguiente documentación necesaria:

(marcar la casilla con X)

- ☐ 1. Prueba de la destilación – Modelo 520.
- ☐ 2. Relación de entradas efectuadas por el productor.
- ☐ 3. Resumen de materia prima destilada y alcohol obtenido.
- ☐ 4. Resumen de materia prima entregada y alcohol obtenido, por productor.
- ☐ 5. Justificante del abono de los gastos de transporte y justificante de quien se ha hecho cargo de dichos gastos.
- ☐ 6. Justificación del destino del alcohol obtenido.
- ☐ 7. En caso de solicitar anticipo, prueba de haber constituido una garantía igual al importe del anticipo.
- ☐ 8. Acreditación de estar al corriente de cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social, y de pago de reintegros de subvenciones y tributos (TGSS y AEAT).

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Innovación y Promoción Alimentaria, Plaza San Pedro Nolasco, 7 50071- Zaragoza: dgpromocion@aragon.es. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo para la gestión de los procedimientos administrativos del sector vitivinícola, control y gestión de ayudas del sector vitivinícola, función estadística pública, regulación del mercado vitícola y trazabilidad de la calidad de la producción vitícola. La legitimación para realizar el tratamiento de sus datos es en ejercicio de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento conforme al artículo 6,c) del Reglamento General de Protección de Datos, y el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. No se comunicarán a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de sus datos, y los de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá obtener información adicional y detallada en el Registro de Actividades y Tratamiento de Datos, del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace: <https://registro-actividades-tratamiento.aragon.es/registro-actividades/detalle/162>